



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2017-00500-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Ana Sirley Valencia Muñoz	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	58 - 60
76-834-41-89-001-2018-00224-00	Ejecutivo	Juan José García Rojas	Heriberto Álzate Arias	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	56
76-834-41-89-001-2018-00561-00	Ejecutivo	Eyda Lozano Aguirre	Clara Inés Ospina Rendon	Art. 319 del C.G.P	3 días	149 - 153
76-834-41-89-001-2019-00248-00	Ejecutivo	Banco AV Villas	William Ruiz Vergas	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	62
76-834-41-89-001-2019-00626-00	Ejecutivo	Menor N. O. E.	Miguel Ángel Ortiz Hernández	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	60 - 61

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: 15-dic-2020 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 16- dic-2020 a las 07:00 horas

Vence: 12- ene-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 17 diciembre de 2020 día de la rama judicial
19 diciembre de 2020 al 11 enero 2021 vacancia Judicial
12 enero 2021 lunes festivo

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60c2d0786b6a8da51df2efab3dfb7d68f05291909a2d5f2c5cf2cf5be8ad0e36**

Documento generado en 14/12/2020 12:25:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>